



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell S.A., pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En la reunión del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. celebrada en el día de ayer, se acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para las 18:00 horas del día 23 de febrero de 2012 (en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera), con el siguiente Orden del Día:

1. Información del Presidente sobre los aspectos más relevantes del ejercicio 2011, incluyendo la ampliación de capital acordada el 2 de diciembre de 2011 como consecuencia de la oferta pública de venta y suscripción de acciones dirigida a los titulares de determinadas emisiones de participaciones preferentes.
2. Aumento de capital social, mediante aportaciones dinerarias, por un importe nominal de 86.476.525,625 euros, a través de la emisión y puesta en circulación de 691.812.205 acciones ordinarias, de 0,125 euros de valor nominal cada una de ellas, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para ejecutar el aumento de capital fijando las condiciones del mismo en todo lo no previsto por la Junta.
3. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social, en una o varias veces con la facultad, en su caso, de exclusión del derecho de suscripción preferente.
4. Delegación de facultades para la formalización de los anteriores acuerdos.

D. José Luis Negro Rodríguez
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 13 de enero de 2012

